



# Resolución Ministerial

Nº 145 2021-MINCETUR

Lima, 06 SEP 2021

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 003-2019-MINCETUR, modificado por el Decreto Supremo Nº 012-2021-MINCETUR, se declara de interés nacional la participación del Perú en la Exposición Internacional Expo Dubái 2020, a llevarse a cabo del 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos; así como la realización de actividades conexas al precitado evento;

Que, en el Decreto Supremo Nº 003-2019-MINCETUR, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020", de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el objeto de llevar a cabo las acciones y/o actividades multisectoriales que resulten necesarias, encaminadas a la ejecución del Plan de Trabajo Expo Dubái 2020, para la participación del Perú en el citado evento;

Que, de conformidad con el artículo 3 del referido Decreto Supremo, dispone que el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020" está conformado, entre otros, por un representante titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quien la preside, el cual cuenta con un representante alterno; asimismo, señala que la designación de los representantes titular y alterno se efectuará mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, se ha visto por conveniente actualizar la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020"; realizada mediante Resolución Ministerial Nº 040-2021-MINCETUR.

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; el Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo Nº 003-2019-MINCETUR, que declara de interés



nacional la participación del Perú en la “Expo Dubái 2020” y crea Grupo de Trabajo Multisectorial y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como representantes titular y alerno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante el Grupo de Trabajo Multisectorial “Expo Dubái 2020”, creado mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MINCETUR y modificado por el Decreto Supremo N° 012-2021-MINCETUR, conforme al siguiente detalle:

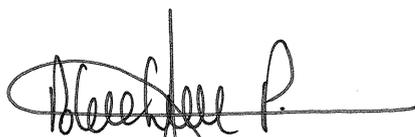
- Señora Giannina Iris Avendaño Vilca, como representante titular.
- Señora Aida Graciela Salas Gamarra, como representante alerno.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 040-2021-MINCETUR.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU), en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial “Expo Dubái 2020” y, a los representantes designados en el artículo 1.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

**Regístrese y comuníquese.**



**ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

